



Editorial

El futuro deseado

El futuro se esgrime en un entorno de incertidumbre, el presente es de una compleja lectura, y jamás sabremos los verdaderos propósitos que el pasado tuvo. De hecho, el ahora existe en apenas unos instantes, incluso se habla del tiempo real cuando se refiere al tiempo actual: los minutos siguientes serían irreales. Las prioridades difícilmente son claras, pero sí son sustituidas por las emergencias en todos los ámbitos, sobre todo el económico. Y la ciencia se debate en la ruptura de los paradigmas con que entendíamos al medio ambiente. La sociedad se rige por razones cada vez más particulares, e incluso —por esta noción egocéntrica— confunde argumentos válidos, como la libre determinación de una nación, en justificaciones para negar la suscripción de acuerdos internacionales como el protocolo de Kioto y con ello evita la limitación de sus afanes expansionistas. Así, vamos posponiendo la planeación de las posibilidades, ante la premura de lo inminente. Y cuando las pretensiones se ajustan a los discursos, esta pertinaz realidad se empeña en confrontarnos con nuestras prevaricaciones.

El tema ambiental es muestra de esas incertidumbres, de los plazos cumplidos y los pasados que vuelven con los mismo problemas: solo que ahora son más graves. Las urgencias perfiladas por todo tipo de especialistas, hace justo 25 años, en la cumbre de Río en 1992 no fueron más que retomar los propósitos que la comunidad internacional estableció en 1972, cuando por primera vez se manifestó la preocupación global en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, a partir del informe del Club de Roma: "Los límites del crecimiento". Fruto de este encuentro y de dicho texto surge la Declaración de Estocolmo, la cual introdujo en la agenda política internacional la dimensión ambiental al lado de la social, como condición y límite del modelo tradicional de crecimiento económico y del uso de los recursos naturales; en cuyo contexto se señalan, entre otras razones, que la humanidad: "... debe hacer constante recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando. Hoy en día, su capacidad de transformar el entorno, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia. Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio. A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas del impacto causado por el hombre en muchas regiones de la Tierra: grados peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias nocivas para la salud física, mental y social de las personas, en el medio por él creado, especialmente en aquel en el que vive y trabaja".

Casi medio siglo después, los jefes de Estado y de Gobierno se reunieron del 20 al 22 de junio de 2012 en Brasil, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río + 20, con el objetivo de renovar su compromiso a favor del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza, el mayor problema que afronta el mundo y una condición indispensable de la sustentabilidad. Para lo cual urgieron a la promoción de la protección y ordenación de la base de recursos naturales. Así, la reducción de las desigualdades y la mejora de los niveles de vida se facilitará, al mismo tiempo que los ecosistemas se conservan, regeneran y restablecen. Sin embargo, dos días después de la clausura de esta nueva cumbre y su pléyade de discursos e intenciones, murió el Solitario Jorge, el último ejemplar de *Chelonoidis abingdonii* (Günther, 1877), que significó, también, la pérdida de las 10 especies de tortugas gigantes nativas de las Islas Galápagos (Ecuador).

En la conferencia Río + 20 se reafirmó el compromiso de acelerar los objetivos 2015 de Desarrollo del Milenio, en cuyo contexto las personas constituyen el centro de un desarrollo justo, equitativo e incluyente. Para ello, se demandan instituciones eficaces, transparentes y democráticas. Así mismo, se expresó la decisión de abordar los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: la economía verde y la erradicación de la pobreza. Además, de llamar a la memoria la Declaración de Estocolmo de 1972, se reafirmaron todos los principios de la Agenda 21 de la propia Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; así como, de la Declaración de Johannesburgo y el programa de acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, el Programa de Acción de la Conferencia sobre la Población, la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros instrumentos. Sin embargo, después de dos décadas (1992) y a cuarenta años de 1972, los avances han sido desiguales, sobre todo en lo referente a la superación de la pobreza. Los progresos han sido insuficientes, y se han registrado contratiempos en algunos aspectos de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, agravados por las múltiples crisis financieras, alimentarias y energéticas que se han presentado en las naciones, en particular en las del tercer mundo. Y la biodiversidad sigue pereciendo junto con las culturas étnicas, campesinas, mestizas y emergentes.

Resulta preocupante que una de cada cinco personas vivan en la extrema pobreza: mil millones de seres humanos. Dado que para 2050 se proyecta una población mundial superior a nueve mil millones, dos terceras partes habitarán en ciudades, se deben intensificar los esfuerzos orientados a lograr el desarrollo sostenible. Muchas personas, en especial los pobres, dependen directamente de los ecosistemas para su subsistencia; además de que su bienestar económico, social y físico, y su patrimonio cultural están subordinados a ellos. Por esa razón, es esencial generar empleos e ingresos decentes que reduzcan las disparidades entre los estratos sociales de la población, para atender mejor a las necesidades de la gente, y promover medios y prácticas de subsistencia y de uso de los recursos naturales sostenibles.

Los estadistas reunidos en la Conferencia Río + 20 reconocieron que el planeta es nuestro hogar, y que Madre Tierra es una expresión común en países y regiones que reconoce los derechos de la naturaleza. Para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras es necesario mantener una armonía con la naturaleza, mediante la adopción de medidas que restablezcan el estado y la integridad del ecosistema y que reconozcan la diversidad natural y cultural; de tal manera que, todas las civilizaciones puedan contribuir al desarrollo sostenible. No obstante, llama la atención, que en el apartado de la participación de los grupos interesados primeramente —y siempre de manera protagonista— se reconoce la importancia de los órganos legislativos y de gobierno, para luego referirse a los diversos grupos de la sociedad civil y a los sectores empresariales, antes de ponderar la importante contribución de la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible: "Estamos decididos a trabajar con las comunidades académica, científica y tecnológica y a fomentar la colaboración entre ellas, en particular en los países en desarrollo, a fin de colmar la brecha tecnológica entre los países, fortalecer el nexo entre la ciencia y las políticas y promover la colaboración internacional en materia de investigación sobre desarrollo sostenible".

El cumplimiento del objetivo de la Conferencia, que consiste en renovar el compromiso político en favor del desarrollo sostenible, requiere de que se asuma la responsabilidad de llenar las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres; y de afrontar los problemas nuevos y en ciernes que se presenten. Los objetivos, las metas e incluso los indicadores, con enfoque de género, son útiles para medir y acelerar los progresos.

Particularmente sobre el cambio climático, se estipula que es uno de los mayores problemas de nuestro tiempo, y provoca profunda alarma el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los países en desarrollo son vulnerables en grado extremo a sus efectos adversos, entre ellos sequías persistentes y fenómenos meteorológicos extremos, aumento

del nivel del mar, erosión costera y acidificación de los océanos; que amenazan, todavía más, la seguridad alimentaria y las medidas para erradicar la pobreza. La adaptación al cambio climático representa una prioridad mundial inmediata y urgente.

La naturaleza global del cambio climático requiere la más amplia cooperación posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dispone que las partes debieran proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes, pero diferenciadas con respecto a sus propias capacidades. Sin embargo, se observa el desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las partes para el 2020, en lo referente a las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero, y la trayectoria que deben seguir las emisiones agregadas para que haya una buena probabilidad de mantener el aumento de la temperatura mundial media por debajo de 2 o 1.5°C, con respecto a los niveles preindustriales. Es menester movilizar la financiación de una variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas las fuentes de financiación innovadoras para apoyar medidas de mitigación nacionales apropiadas, medidas de adaptación, desarrollo y transferencia de tecnologías, y aumento de la capacidad de respuesta en los países en desarrollo. En este sentido, urge la entrada en operación del Fondo Verde, que dicho sea de paso propuso el gobierno federal mexicano, para establecer rápidamente un buen proceso de reposición.

Es notable que en la Declaración de Estocolmo de 1972, ni una sola vez se menciona el término de bosques; en tanto que en la Conferencia del 2012 se resaltan los beneficios sociales, económicos y ambientales que tienen los ecosistemas forestales para las personas; así como, las políticas intersectoriales e interinstitucionales que promuevan el manejo forestal. La amplia gama de productos y servicios que proporcionan los bosques crean oportunidades para abordar muchos de los problemas más acuciantes del desarrollo sostenible. Los gobiernos piden que se realicen mayores esfuerzos para lograr la ordenación, la reforestación y la restauración, a través del apoyo a las medidas para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal, entre ellas la promoción del comercio legal de los productos forestales.

Y como en ningún otro momento, resultan significativas iniciativas como la Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques (REDD), el papel de la conservación, la ordenación sostenible, así como el incremento de las reservas de carbono, el aumento de los esfuerzos para reforzar los marcos de gobernanza de los

bosques y los medios de aplicación de todas estas acciones. El compromiso de mejorar los medios de vida de los pueblos y las comunidades pasa por la creación de las condiciones necesarias para que gestionen los bosques de manera sostenible, lo que incluye el refuerzo de la cooperación en los ámbitos de las finanzas, el comercio, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, el desarrollo de la capacidad y la gobernanza; además de la promoción de la tenencia segura de la tierra, en particular, la adopción de decisiones y el reparto de beneficios de conformidad con la legislación y las prioridades nacionales.

En forma unánime se solicitó la aplicación de la Declaración Ministerial del Foro de las Naciones Unidas del Año Internacional de los Bosques (2011), que con su composición universal y mandato amplio plantea que las cuestiones relativas a los bosques deben abordarse de manera holística e integrada, y promover la coordinación de políticas y la cooperación internacional para lograr la ordenación forestal sostenible. Se destaca la importancia de integrar los objetivos y prácticas de ordenación sostenible en las políticas públicas y la adopción de decisiones económicas en las estrategias y los programas por ejecutar.

El valor intrínseco de la diversidad biológica, así como los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos, estéticos y la importancia del mantenimiento de los ecosistemas que prestan múltiples servicios, fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar humano, son reconocidos tanto como la gravedad de la pérdida mundial de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, la cual socava el desarrollo mundial, afecta la seguridad alimentaria y la nutrición, el abastecimiento y el acceso al agua, la salud de los pobres del medio rural y de los pueblos de todo el mundo, incluidas las generaciones presentes y futuras. Esto resalta la importancia de conservar la biodiversidad, reforzar la conectividad del hábitat y consolidar la resiliencia de los ecosistemas. Así mismo, se acepta que los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales contribuyen de manera relevante a esos fines; y su aplicación más amplia puede apoyar al bienestar social. También se sostiene que los pueblos y las comunidades a menudo son los que dependen de manera más directa de la biodiversidad y los ecosistemas, y por tanto, los que inmediatamente son afectados por su pérdida y degradación.

La comunidad internacional reunida en la Cumbre Rio + 20 suscribió su compromiso con el logro de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y pidió se emprendan medidas urgentes para reducir, detener y revertir, efectivamente, la pérdida de la biodiversidad. En este contexto, se afirma la importancia de aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y conseguir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de su décima reunión. Así, se determinó la aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos

Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización; además se invitó a las partes a que ratifiquen el Protocolo o se adhieran a él, a fin de que pueda entrar en vigor lo antes posible.

En el marco de la Cumbre de Rio + 20 se reconoció el papel del acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios que se deriven de su utilización para contribuir a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. Se aprobó con beneplácito la Estrategia de movilización de recursos, en apoyo al Convenio sobre la Diversidad Biológica, particularmente, el compromiso de aumentar de manera sustancial los recursos de todas las fuentes en apoyo a la biodiversidad. Se apoyó que se incorpore la consideración de los efectos y beneficios socioeconómicos de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes, así como de los ecosistemas en los programas y políticas pertinentes; y se promueva la inversión, mediante incentivos y políticas que apoyen la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y la restauración de los ecosistemas degradados, en consonancia y armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes.

Se acordó fomentar la cooperación y las asociaciones internacionales, según proceda, y el intercambio de información. En este contexto, se asume con beneplácito el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011- 2020 a fin de alentar a una participación activa de todas las partes interesadas en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como al acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de su utilización, con la visión de vivir en armonía con la naturaleza.

Así mismo, se reconoció el importante papel que desempeña la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Igualmente, se aceptaron los efectos económicos, sociales y ambientales del tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y la necesidad de tomar medidas más firmes respecto de la oferta y la demanda. Al respecto, se evidenció la importancia de una cooperación internacional efectiva entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones internacionales pertinentes. Se destacó también la importancia de basar la inclusión de especies en las listas de CITES en criterios previamente convenidos.

Lamentablemente, ni estos discursos, ni estos convenios, ni estos reconocimientos fueron útiles para el Solitario Jorge, ni para los miembros de su especie, cuya fecha exacta de su extinción fue del dominio público: 24 de junio de 2012. Ese día, las autoridades del Parque Nacional Galápagos anunciaron su muerte por *twitter* con el siguiente mensaje: " La DPNG lamenta informar que el Solitario George, último individuo de la especie de la isla Pinta, ha muerto. Se practicará necropsia".

Según la dirección del parque, a las 08:00 h, su compañero y cuidador Fausto Llerena lo encontró muerto en su corral. El cuerpo del Solitario Jorge estaba en una posición como dirigiéndose al bebedero. En principio, los expertos asumieron que un paro cardíaco fue la causa del fallecimiento, pero una vez practicada la necropsia se determinó que el Solitario Jorge murió por causas naturales.

Ante sucesos tan deplorables, como el descrito, que bien pudiesen evitarse, aún hay mucho por hacer. Así, en la declaración de Estocolmo de 1972 se puntualizó algo en lo cual quienes colaboramos en la Revista Mexicana de Ciencias Forestales creemos profundamente, y trabajaremos infatigablemente por ello, desde nuestro espacio de acción: el ámbito del conocimiento:

“Hemos llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor solicitud a las consecuencias que pueden tener para el medio.

Por ignorancia o indiferencia, podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad mejores condiciones de vida, en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre.

Las perspectivas de elevar la calidad del medio, de crear una vida satisfactoria son grandes. Lo que se necesita es entusiasmo, pero, a la vez, serenidad de ánimo y trabajo afanoso, pero sistemático. Para llegar a la plenitud de su

libertad dentro de la naturaleza, el hombre debe aplicar sus conocimientos para forjar, en armonía con ellas, un medio mejor.

La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se han convertido e meta imperiosa de la humanidad, y ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales, ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo. Para alcanzar a esa meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben, y que todos participen equitativamente en la labor común.

Hombres de toda condición u organizaciones de diferente índole moldearán, con la aportación de sus propios valores o a la suma de sus actividades, el medio ambiente del futuro. Corresponderá a las administraciones locales y nacionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la mayor parte a gran escala.

También, se requiere la cooperación internacional con objeto de proporcionar recursos que ayuden a los países en desarrollo a cumplir su cometido en esta esfera. Y hay un número cada vez mayor de problemas relativos al medio que, por ser de alcance regional o mundial, o por repercutir el ámbito internacional común requerirán una amplia colaboración entre las naciones y la adopción de medidas específicas, por parte de las organizaciones internacionales, en interés de todos”.

Carlos Mallén Rivera

Editor en Jefe